



**INFORME DE SEGUIMIENTOS A COMPROMISOS ESTABLECIDOS
ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LA CIUDADANÍA,
REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA WEB COLIBRÍ 2023**

(Corte a diciembre 18 de 2023)

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 10 del
Acuerdo Distrital 24 de 1993

Bogotá, D.C., diciembre de 2023



Informe de seguimientos a compromisos
establecidos entre la administración distrital
y la ciudadanía, registrados en la Plataforma
web Colibrí 2023

Veedora Distrital

Viviana Barberena Nisimblat

Viceveedor Distrital

Cesar Augusto Intriago Bogotá

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Ernesto Barrera Mora

Veedora Delegada para la Contratación

Claudia A. Sagra Torres

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Laura Inés Oliveros Amaya

Veedora Delegada para la Participación y los Programas Especiales

Magda Katherine Ayala De La Rosa

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Fredy Gabriel Hernández Gutiérrez

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Alexander Potdevin Gutiérrez

Equipo de Trabajo

Luis Eduardo Gil Vera

Tabla de Contenido

Introducción.....	5
1. Ruta metodológica para la suscripción de compromisos	7
1.1 Paso 1: Caracterización de la problemática	7
1.2 Paso 2: Conformación de mesas de trabajo	8
1.3 Paso 3: Definición de compromisos	8
1.4 Paso 4: Selección y aplicación del instrumento de seguimiento.....	9
1.5 Paso 5: Balance del cumplimiento de compromisos.....	10
2. Gestión de compromisos en la Plataforma Web Colibrí	11
2.1 Total de compromisos registrados en la Plataforma Colibrí 2023	11
2.2 Seguimiento a compromisos registrados en la Plataforma Colibrí 2023	12
2.2.1 Gestión de compromisos Sector Central 2023	12
2.2.2 Gestión de compromisos Sector Descentralizado 2023	15
2.2.3 Gestión de compromisos en Alcaldías Locales	18
3. Resultados de la aplicación del procedimiento de seguimiento a compromisos registrados PCS-PR-06.....	21
3.1 Compromisos en estado Incumplido en la Plataforma Colibrí.....	22
3.2 Entidades sin compromisos registrados en la Plataforma Colibrí	22
4. Estrategias adelantadas para el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la Plataforma Colibrí.....	24
4.1 Socialización de la Circular 009 de 2020	24
4.2 Capacitación y asistencia técnica para el uso de la Plataforma Colibrí.....	25
5. Lineamientos y recomendaciones para el registro y seguimiento de los compromisos en la Plataforma Colibrí	26
Conclusiones	29
Referencias	29

Lista de Tablas

Tabla 1. Detalle compromisos registrados Sector Central 2023	12
Tabla 2. Detalle compromisos registrados Sector Descentralizado 2023	15
Tabla 3. Detalle compromisos registrados Alcaldías Locales 2023	18

Lista de Figuras

Figura 1. Ruta metodológica para el seguimiento a compromisos	7
Figura 2. Estados de los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí.....	10
Figura 3. Total de compromisos registrados en la Plataforma Web Colibrí 2023.....	11
Figura 4. Compromisos registrados Sector Central 2023.....	13
Figura 5. Estado compromisos registrados – Sector Central 2023	13
Figura 6. Compromisos registrados – Sector Descentralizado 2023	16
Figura 7. Estado compromisos registrados – Sector Descentralizado 2023.....	16
Figura 8. Compromisos registrados – Alcaldías Locales	19
Figura 9. Estado compromisos registrados – Alcaldías Locales.....	19

Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de su misión como entidad de control preventivo, encargada de fomentar el control social y la participación ciudadana en Bogotá D.C., promueve el cumplimiento de los compromisos que adquieren las entidades públicas con las comunidades en espacios de participación ciudadana y realiza su seguimiento en razón a lo dispuesto en los literales e y c de los artículos 2 y 10 respectivamente, del Acuerdo Distrital 24 de 1993, que facultan a la Veeduría Distrital para hacer el seguimiento a los compromisos que se adquieren con la ciudadanía, la Ley 1757 de 2015 Artículo 104 literal g) que indica que es un deber de las entidades cumplir los compromisos a los que se llegue en desarrollo de las instancias de participación dentro de los plazos pactados en las mismas; y al artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 que presenta el principio de Transparencia y el principio de Divulgación proactiva de la información como pilares del derecho de acceso a la información pública, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Dentro de este marco, la Veeduría Distrital ha diseñado e implementado la herramienta web para el seguimiento a compromisos denominada Plataforma Colibrí, la cual permite promover y facilitar la suscripción y publicación de compromisos, generar alertas cuando se presenten riesgos de incumplimiento, así como realizar seguimiento en tiempo real a los compromisos que establecen las entidades públicas con las comunidades en espacios reglamentados y no reglamentados de participación ciudadana, o pactados en diferentes escenarios de diálogo e instancias de participación promovidos en el Distrito Capital, o en cualquier espacio donde exista interlocución directa de la ciudadanía con las entidades públicas de la ciudad, constituyéndose tanto en una herramienta de control social a la gestión pública como en un instrumento de apoyo a la gestión institucional que posibilita la rendición de cuentas permanente.

La suscripción de compromisos y su registro en la Plataforma Colibrí, permite prevenir conflictos que puedan surgir por brechas entre la acción de las entidades públicas y las demandas de la comunidad, favoreciendo el seguimiento a políticas públicas, la rendición de cuentas permanente, el fortalecimiento del diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las entidades, facilitando el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia y contribuyendo al aumento de la confianza ciudadana en las instituciones.

La Plataforma Colibrí adopta el nombre "Colibrí" por dos razones: Primero, porque el colibrí es un ave representativa del ecosistema de la ciudad que habita en sus humedales y cerros colindantes. Segundo, porque existe la creencia popular de quienes habitan Bogotá según la cual "cuando aparece un colibrí se cumple una promesa". Justamente, el objetivo de la Plataforma es que cada compromiso que sea registrado en ella sea una promesa cumplida.

El objetivo de este documento es presentar de manera general la metodología propuesta por la Veeduría Distrital para la suscripción de los compromisos entre la Administración Distrital con la ciudadanía y el reporte del seguimiento a la gestión realizada por las entidades públicas distritales sobre los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí con corte a diciembre 18 de 2023.

El documento se divide en cinco secciones. La primera expone un resumen de la metodología diseñada por la Veeduría Distrital para la suscripción de compromisos. La segunda sección, presenta un análisis de la gestión de los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí. La tercera expone los resultados de la aplicación del Procedimiento de Seguimiento a Compromisos PCS-PR-06. La cuarta sección describe las estrategias adelantadas para el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la Plataforma Colibrí, la quinta sección presenta una serie de lineamientos y recomendaciones para el registro y seguimiento de los compromisos en la Plataforma Colibrí.

1. Ruta metodológica para la suscripción de compromisos

La Veeduría Distrital diseñó la *Metodología de seguimiento a compromisos entre ciudadanía y entidades públicas*, para facilitar, organizar y sistematizar el proceso de suscripción y seguimiento de los compromisos que establecen estos actores, a continuación, se transcriben los pasos dados en esta metodología la cual se encuentra publicada en la dirección electrónica:

https://veeduria-distrital.micolombiadigital.gov.co/sites/veeduria-distrital/content/files/000114/5697_19-590433.pdf

Esta metodología propone el desarrollo de los siguientes cinco pasos: 1) Caracterización de la problemática; 2) Conformación de mesa de trabajo; 3) Definición de compromisos; 4) Selección y aplicación del instrumento de seguimiento; y 5) Balance del cumplimiento a compromisos.

Esta es una metodología flexible por lo que estos pasos se pueden implementar de manera secuencial o no, dependiendo de las características de la problemática desarrollada y de la fase en la cual se inicie el seguimiento.

Figura 1. Ruta metodológica para el seguimiento a compromisos



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

1.1 Paso 1: Caracterización de la problemática

El propósito de este paso de la metodología es caracterizar la problemática planteada en el espacio reglamentado o no reglamentado de participación ciudadana. Para esto es necesario identificar el origen de la solicitud, para conocer si proviene de la comunidad o de alguna institución pública. Esto permitirá establecer si proviene de una demanda

ciudadana, o si, por el contrario, se trata de una acción estatal dirigida a atender una problemática previamente identificada por la institución.

De igual manera se debe identificar el tema y actores afectados, para así conocer los sectores o las entidades que podrían estar involucradas en la solución de la problemática, así como la ubicación y temporalidad de la misma para establecer la localidad, barrio o nombre del territorio donde está ubicada la problemática, según la división administrativa de la ciudad.

1.2 Paso 2: Conformación de mesas de trabajo

El objetivo de este paso es instalar una mesa de trabajo con representantes de la ciudadanía y de las entidades públicas para analizar las solicitudes de la comunidad frente a la problemática identificada, así como revisar las acciones que han realizado las instituciones para atender a estos requerimientos ciudadanos.

Para el desarrollo de este paso se debe tener en cuenta:

- Las personas que deben integrar la mesa de trabajo y cuáles serían sus roles. Para determinar las personas puede tomar como referencia los actores que identificó en el Paso 1 de esta metodología.
- Las reglas de juego que los integrantes de la mesa de trabajo deben cumplir.
- La información que los integrantes deben organizar y llevar a la mesa de trabajo para tener un diálogo informado y eficiente.

Es importante señalar, que este paso corresponde directamente a espacios de participación que se crean o establecen por primera vez, y puede ser omitido al momento de implementar esta metodología para aquellos espacios reglamentados que tienen definido por normatividad (acuerdo o decreto) como se conformará su funcionamiento, quienes los conforman y cuál es el objetivo del mismo.

1.3 Paso 3: Definición de compromisos

El objetivo de este paso es definir la cantidad y el contenido de los compromisos que pactarán las entidades públicas y la comunidad en el espacio de participación ciudadana con el fin de resolver las problemáticas o solicitudes que sean planteadas por la ciudadanía, una vez analizada la problemática o realizada la valoración de las solicitudes, teniendo en cuenta las competencias institucionales y alcances misionales, son acogidas por las entidades, por lo que en una mesa de trabajo la ciudadanía y la Administración Distrital, concertan las acciones que se llevarán a cabo y las fechas en las cuales se ejecutarán, la concertación de los mismos debe realizarse en mesa de trabajo, o en los escenarios de diálogo que se promuevan en los espacios de participación ya existentes,

en donde asistan tanto representantes de la ciudadanía como representantes de las entidades públicas involucradas.

Para la suscripción de los compromisos se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Tener claridad sobre las particularidades o aspectos en torno a los cuales se van a suscribir los compromisos.
- Especificar quién será el responsable para el cumplimiento de los compromisos.
- Se debe aclarar que los compromisos se suscriben teniendo en cuenta los alcances institucionales y misiones de cada entidad.
- La ciudadanía y las entidades públicas deben conjuntamente elaborar o definir los compromisos que se suscriben, de igual manera deben acordar las fechas estimadas para el cumplimiento o presentación de avances.
- Las evidencias o acciones que se presentarán como evidencia del cumplimiento de los compromisos, debe ser lo más claro y detallado posible, para no generar confusiones o malas interpretaciones por parte de los actores participantes.
- Los compromisos que se registran en la Plataforma Web Colibrí son aquellos que se realizan con la ciudadanía y las entidades presentes, por lo tanto, no se debe asignar un compromiso a una entidad que no participó en la mesa de trabajo o espacio de concertación.
- Los compromisos se deben consignar en un acta, relatoría o formato que la entidad defina para tal fin, lo cual le permite verificar, tanto a la ciudadanía como a la administración distrital, que la información registrada en la Plataforma Web Colibrí corresponde a lo pactado.

1.4 Paso 4: Selección y aplicación del instrumento de seguimiento

Este paso tiene como propósito definir los instrumentos a través de los cuales la ciudadanía, la Veeduría Distrital y las entidades públicas realizarán el seguimiento a los compromisos que acordaron en el Paso 3 de esta metodología. Para el seguimiento a los compromisos, la Veeduría Distrital ha diseñado la Plataforma Colibrí, como un instrumento de seguimiento que está al servicio de la ciudadanía y que debe ser utilizada por las entidades públicas para el registro y monitoreo de los compromisos que se suscriban en espacios de participación ciudadana.

De igual manera, las entidades pueden seleccionar y aplicar instrumentos complementarios a la Plataforma Colibrí, para el seguimiento de los compromisos sin olvidar lo contemplado la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en especial lo contenido en el Artículo 3, Principio de Transparencia y Principio de la Divulgación Proactiva de la información, teniendo la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la





actividad estatal y de interés público, donde siendo los compromisos una información pública de interés general debe ser de fácil acceso para toda la ciudadanía.

1.5 Paso 5: Balance del cumplimiento de compromisos

Este paso tiene como objetivo realizar una revisión del cargue y cumplimiento de los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí dentro de los plazos establecidos. La Veeduría Distrital aplica procedimientos de verificación, generando alertas por riesgos de incumplimiento a las entidades para promover su cumplimiento, quienes deberán atender los requerimientos e informar las acciones que seguirán para completar su trámite, a la vez que permite a la ciudadanía evaluar la información reportada y generar observaciones, recomendaciones o quejas ya que son datos abiertos de libre consulta ciudadana.

El avance de los compromisos se puede evidenciar a partir de los siguientes cuatro estados:

Figura 2. Estados de los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí

<p>Estado activo</p> 	<p>Corresponde a los compromisos que están en proceso y que aún no ha vencido su fecha estimada de cumplimiento.</p>
<p>Estado cumplido</p> 	<p>Corresponde a los compromisos que cumplieron con el objetivo propuesto y que se ejecutaron en los plazos establecidos.</p>
<p>Estado vencido cumplido</p> 	<p>Corresponde a los compromisos que cumplieron con el objetivo propuesto y pero que no se ejecutaron en los plazos establecidos, sino que fueron cumplidos fuera del plazo.</p>
<p>Estados incumplidos</p> 	<p>Corresponde a los compromisos que no han cumplido con el objetivo propuesto y se encuentran vencidos es decir, fuera los tiempos establecidos.</p>

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

2. Gestión de compromisos en la Plataforma Web Colibrí

La Veeduría Distrital, en razón a lo dispuesto en los literales e y c de los artículos 2 y 10 respectivamente, del Acuerdo Distrital 24 de 1993, en la Ley 1757 de 2015 Artículo 104 literal g) y en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, realiza la revisión y seguimiento de los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí a partir de la aplicación de los procedimientos establecidos.

En esta sección se presentarán los principales resultados del seguimiento a la gestión de los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí durante la vigencia 2023 por parte de las diferentes entidades que componen la Administración Distrital, con corte a diciembre 18 de 2023.

2.1 Total de compromisos registrados en la Plataforma Colibrí 2023

Durante la vigencia 2023 con corte a diciembre 18, en la Plataforma Colibrí se registraron en total 312 compromisos de los cuales, 72 se encuentran activos (23%), 220 cumplidos a tiempo (71%), 20 cumplidos vencidos (6%), para un total de 240 compromisos cumplidos (77%).

Figura 3. Total de compromisos registrados en la Plataforma Web Colibrí 2023



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

2.2 Seguimiento a compromisos registrados en la Plataforma Colibrí 2023

En esta sección se presenta el análisis de los datos de forma comparativa disponible en la Plataforma a fin de conocer la gestión realizada durante 2023 hasta la fecha corte, diciembre 18 de 2023, agrupando las entidades por Sector central, Sector descentralizado y Alcaldías locales.

2.2.1 Gestión de compromisos Sector Central 2023

Las entidades del Sector Central durante la vigencia 2023 registraron 82 compromisos en la Plataforma Colibrí hasta la fecha de corte, diciembre 18 de 2023, de los cuales 20 se encuentran activos, 59 cumplidos a tiempo, 3 cumplidos vencidos, para un total de 62 compromisos cumplidos, destacando que no hay compromisos incumplidos, se identifica que hubo 6 entidades que no registraron compromisos en la Plataforma durante 2023 las cuales son Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia, Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

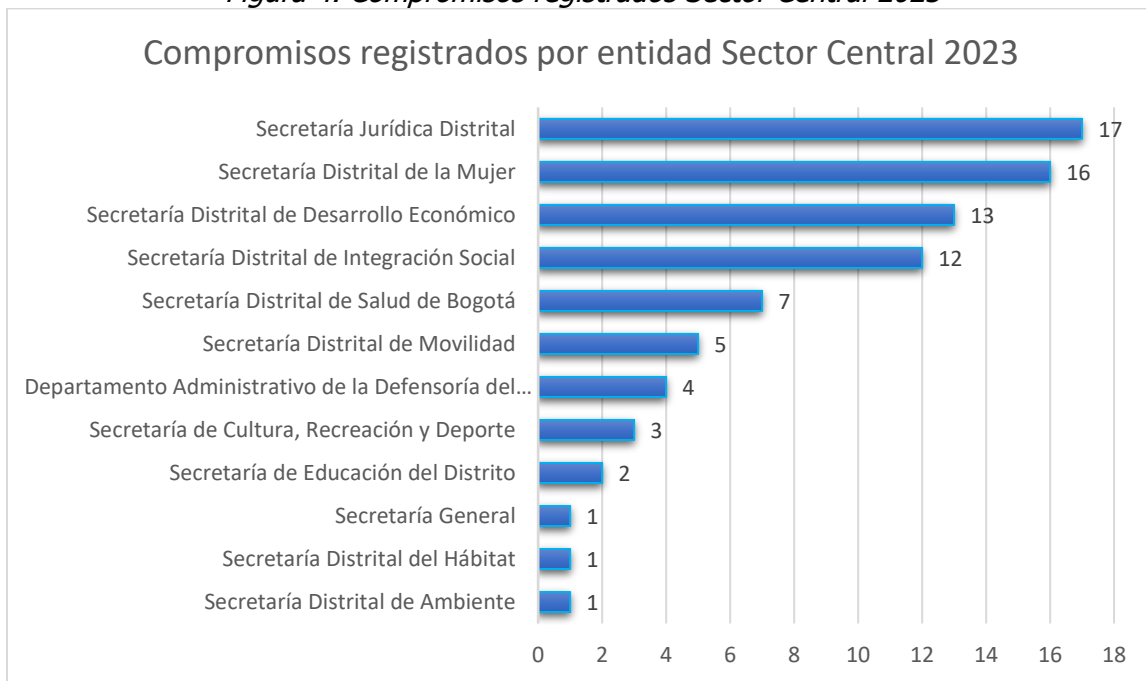
En la siguiente tabla se presenta la información detallada de cada una de las entidades del Sector Central que registraron compromisos en la Plataforma Colibrí con el respectivo estado en la vigencia 2023.

Tabla 1. Detalle compromisos registrados Sector Central 2023

Etiquetas de fila	Activo	Cumplido	Cumplido vencido	Total general
Secretaría Distrital de Ambiente	0	1	0	1
Secretaría Distrital del Hábitat	0	1	0	1
Secretaría General	0	1	0	1
Secretaría de Educación del Distrito	0	2	0	2
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	0	2	1	3
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	0	4	0	4
Secretaría Distrital de Movilidad	0	4	1	5
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	0	7	0	7
Secretaría Distrital de Integración Social	4	8	0	12
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	0	12	1	13
Secretaría Distrital de la Mujer	16	0	0	16
Secretaría Jurídica Distrital	0	17	0	17
Total general	20	59	3	82

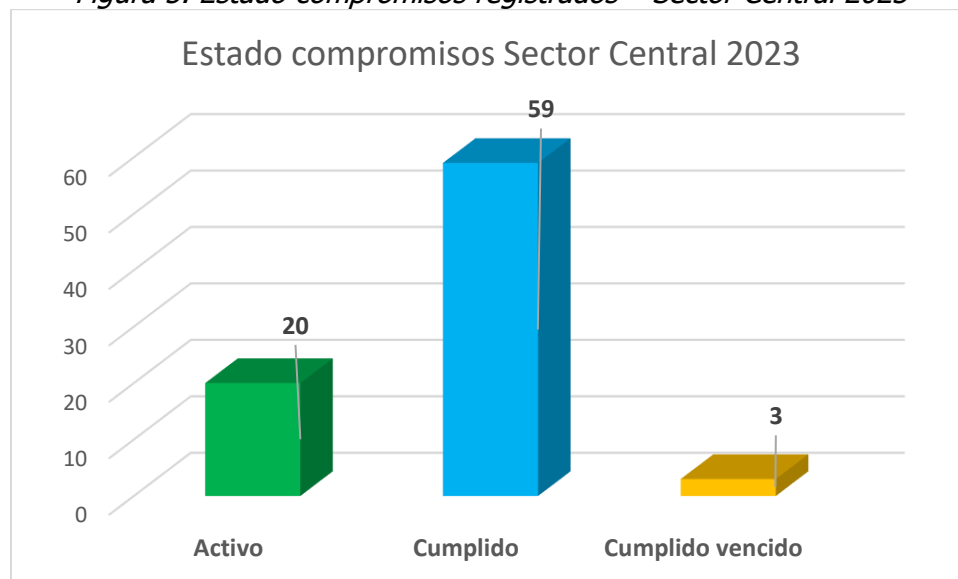
Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Figura 4. Compromisos registrados Sector Central 2023



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Figura 5. Estado compromisos registrados – Sector Central 2023



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Se evidencia un bajo nivel de registro de compromisos en la Plataforma Colibrí por parte de algunas entidades del Sector Central, también llama la atención que hay entidades que no registraron compromisos, por lo que las entidades deben establecer mecanismos internos para gestionar los compromisos y registrarlos en la Plataforma Colibrí, a fin de promover la participación ciudadana a través de la suscripción y registro de compromisos, como un mecanismo de participación ciudadana incidente, ya que la Plataforma Colibrí es una herramienta creada por la Veeduría Distrital que promueve el control social a la gestión pública por parte de la ciudadanía, a la vez que se constituye para las entidades en un instrumento de apoyo a la gestión institucional que posibilita el seguimiento a los compromisos y la rendición de cuentas permanente.

2.2.2 Gestión de compromisos Sector Descentralizado 2023

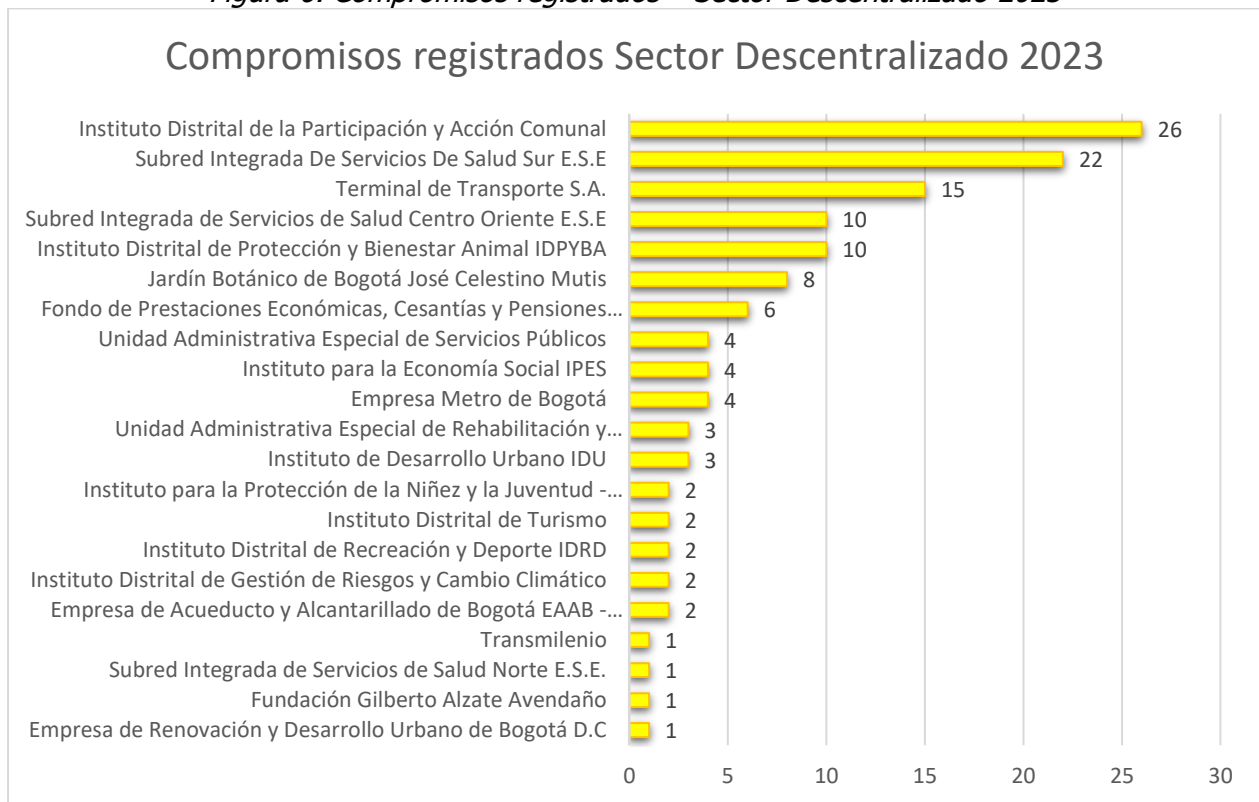
Las entidades del Sector Descentralizado durante la vigencia 2023 registraron 129 compromisos en la Plataforma Colibrí hasta la fecha de corte, diciembre 18 de 2023, de los cuales 15 se encuentran activos, 112 cumplidos a tiempo, 2 cumplidos vencidos para un total de 114 compromisos cumplidos, destacando que no hay compromisos incumplidos, se identifica que hubo 15 entidades que no registraron compromisos durante la vigencia 2023. En la siguiente tabla se presenta la información detallada de cada una de las entidades del Sector Descentralizado que registraron compromisos en la Plataforma Colibrí con el respectivo estado en la vigencia 2023.

Tabla 2. Detalle compromisos registrados Sector Descentralizado 2023

Sector Descentralizado	Activo	Cumplido	Cumplido vencido	Total general
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	0	1	0	1
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	0	1	0	1
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	0	1	0	1
Transmilenio	0	1	0	1
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP	0	2	0	2
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	0	2	0	2
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	0	2	0	2
Instituto Distrital de Turismo	1	1	0	2
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	0	2	0	2
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	0	3	0	3
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	0	3	0	3
Empresa Metro de Bogotá	2	2	0	4
Instituto para la Economía Social IPES	4	0	0	4
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	0	3	1	4
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP	3	3	0	6
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	0	7	1	8
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA	2	8	0	10
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	0	10	0	10
Terminal de Transporte S.A.	0	15	0	15
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E	0	22	0	22
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	3	23	0	26
Total general	15	112	2	129

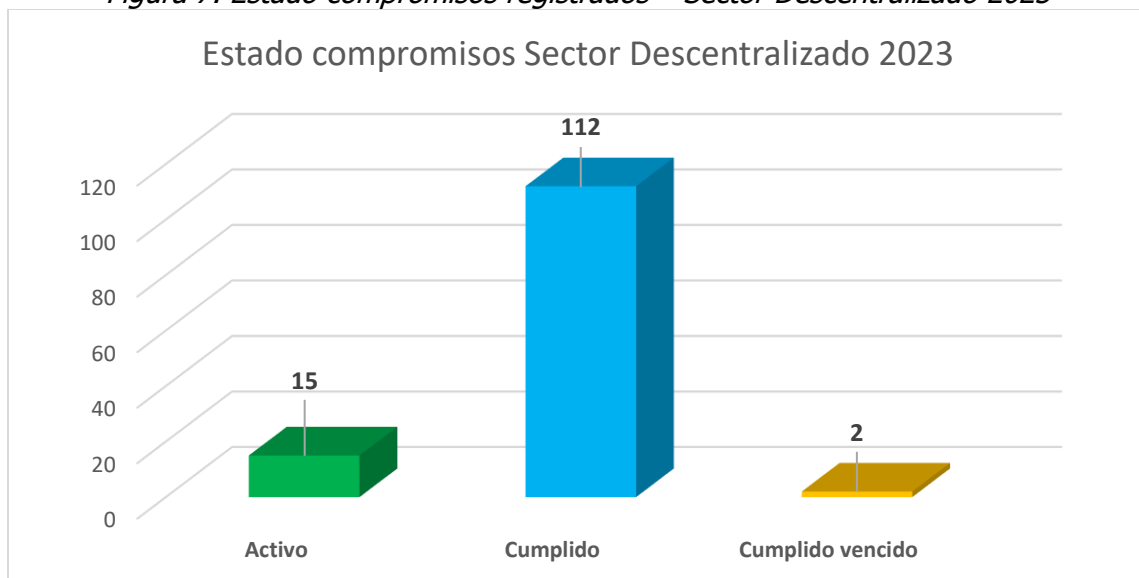
Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Figura 6. Compromisos registrados – Sector Descentralizado 2023



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Figura 7. Estado compromisos registrados – Sector Descentralizado 2023



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Se evidencia un bajo nivel de registro de compromisos en la Plataforma Colibrí de algunas entidades del Sector Descentralizado, también llama la atención que hubo 15 entidades que no registraron compromisos, por lo que las entidades deben establecer mecanismos internos para gestionar los compromisos y registrarlos en la Plataforma Colibrí, a fin de promover la participación ciudadana a través de la suscripción y registro de compromisos, como un mecanismo de participación ciudadana incidente, ya que la Plataforma Colibrí es una herramienta creada por la Veeduría Distrital que promueve el control social a la gestión pública por parte de la ciudadanía, a la vez que se constituye para las entidades en un instrumento de apoyo a la gestión institucional que posibilita el seguimiento a los compromisos y la rendición de cuentas permanente.

2.2.3 Gestión de compromisos en Alcaldías Locales

Las Alcaldías locales durante la vigencia 2023 registraron 101 compromisos en la Plataforma Colibrí hasta la fecha de corte, diciembre 18 de 2023, de los cuales 37 se encuentran activos, 49 cumplidos a tiempo, 15 cumplidos vencidos para un total de 64 compromisos cumplidos, destacando que no hay compromisos incumplidos, se identifica que hubo 5 Alcaldías locales que no registraron compromisos durante 2023 las cuales son Alcaldía de Ciudad Bolívar, Alcaldía de San Cristóbal, Alcaldía de La Candelaria, Alcaldía de Sumapaz, Alcaldía de Tunjuelito.

En la siguiente tabla se presenta la información detallada de cada una de las Alcaldías locales que registraron compromisos en la Plataforma Colibrí con el respectivo estado durante la vigencia 2023 con sus respectivos estados:

Tabla 3. Detalle compromisos registrados Alcaldías Locales 2023

Alcaldías Locales	Activo	Cumplido	Cumplido vencido	Total general
Alcaldía Local de Puente Aranda	0	1	0	1
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	1	0	0	1
Alcaldía Local del Usme	1	0	0	1
Alcaldía Local de Barrios Unidos	0	1	1	2
Alcaldía Local de Kennedy	0	1	1	2
Alcaldía Local de Antonio Nariño	3	0	0	3
Alcaldía Local de Suba	1	2	0	3
Alcaldía Local de Chapinero	3	1	0	4
Alcaldía Local de Fontibón	1	3	1	5
Alcaldía Local de Usaquén	3	2	3	8
Alcaldía Local de Los Mártires	3	7	0	10
Alcaldía Local de Santa Fé	0	11	0	11
Alcaldía Local de Engativá	0	7	5	12
Alcaldía Local de Bosa	0	13	4	17
Alcaldía Local de Teusaquillo	21	0	0	21
Total general	37	49	15	101

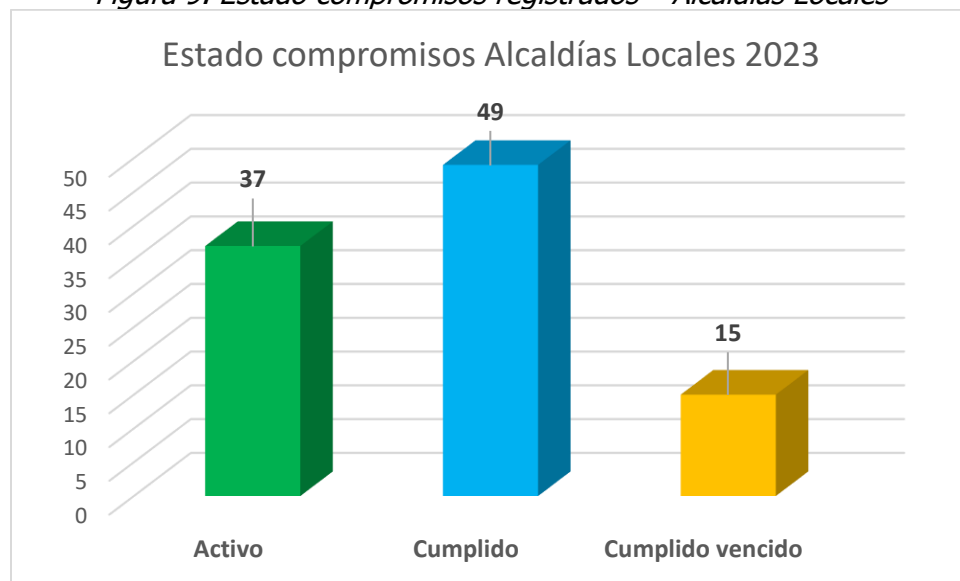
Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Figura 8. Compromisos registrados – Alcaldías Locales



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Figura 9. Estado compromisos registrados – Alcaldías Locales



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Se evidencia un bajo nivel de registro de compromisos en la Plataforma Colibrí de algunas Alcaldías locales, también llama la atención que hubo 5 Alcaldías locales que no registraron compromisos, por lo que deben establecer mecanismos internos para gestionar los compromisos y registrarlos en la Plataforma Colibrí, a fin de promover la participación ciudadana a través de la suscripción y registro de compromisos, como un mecanismo de participación ciudadana incidente, ya que la Plataforma Colibrí es una herramienta creada por la Veeduría Distrital que promueve el control social a la gestión pública por parte de la ciudadanía, a la vez que se constituye para las entidades en un instrumento de apoyo a la gestión institucional que posibilita el seguimiento a los compromisos y la rendición de cuentas permanente.

3. Resultados de la aplicación del procedimiento de seguimiento a compromisos registrados PCS-PR-06

En esta sección se presentarán los principales resultados de la aplicación del Procedimiento interno PCS-PR-06 Seguimiento a Compromisos, de acuerdo con los datos descargados de la Plataforma Colibrí con corte a noviembre 30 de 2023, de lo cual se desprendieron unas observaciones las cuales fueron comunicadas a los enlaces de las respectivas entidades para su verificación y respectivo trámite a fin de normalizar el estado de los compromisos identificados.

Los resultados de la aplicación del Procedimiento de Seguimiento a Compromisos PCS-PR-06 se realizó con corte al 30 de noviembre 2023 donde se revisaron los estados de los 1970 compromisos suscritos y registrados desde la creación de la Plataforma Colibrí para establecer cuáles y cuantos compromisos estaban en estado Activo, cumplido, cumplido vencido o estado Incumplido, de los mencionados compromisos, 306 habían sido suscritos y registrados en lo corrido del año 2023 hasta la fecha de corte, a los que se les realizó la revisión del documento base de suscripción del compromiso, así como los documentos de los compromisos que ya se habían cumplido.

Aunque la fecha de corte fue a 30 de noviembre, mes a mes se hicieron revisiones y se solicitaron las correcciones a las entidades, como en el caso de los compromisos incumplidos que se inició el año 2023 con 18, que a la fecha de aplicación del procedimiento quedaban solo 2, y a la fecha de elaboración del presente informe ya no se encontraron compromisos en estado incumplido.

En general para realizar el seguimiento además de lo indicado en el procedimiento se realizó una revisión más exhaustiva de los datos de compromisos alojados en la Plataforma Colibrí a raíz de que se identificaron algunas fallas técnicas, por lo que se hicieron las siguientes verificaciones:

- Compromisos en estado incumplido: 2 (subsanaos y cumplidos a la fecha)
- Compromisos en estado borrador: 55 (se les notificó a las entidades)
- Compromisos cumplidos con porcentaje de avance inconsistente: 53 (subsanaos a la fecha)
- Compromisos sin puntos de Control: 8 (se notificó a las entidades, subsanaos 2 a la fecha)
- Revisión documental: 2 observaciones (se notificó a las entidades, subsanaos a la fecha)
- Revisión compromisos Secretaría Distrital de Planeación en su micrositio: 56 (debido a que la entidad optó por publicar sus compromisos en su propia página, de igual forma se hizo revisión del cumplimiento y soportes documentales, se les hicieron observaciones las cuales fueron subsanaadas).

3.1 Compromisos en estado Incumplido en la Plataforma Colibrí

Compromisos en estado Incumplido son los que después de vencido el plazo establecido no se han registrado acciones para su cumplimiento, de los cuales se les solicita a las entidades informar que acciones adelantaran para darles cumplimiento, a la vez que se les ofrece acompañamiento para concluir con su trámite.

Se inició el año 2023 con 18 compromisos incumplidos, a la fecha corte para el presente informe, diciembre 18 de 2023, ya se encuentran subsanados y cumplidos, gracias al seguimiento realizado se hizo la gestión ante las entidades la cuales atendieron las observaciones por lo que a la fecha no se encuentran compromisos en estado incumplido.

3.2 Entidades sin compromisos registrados en la Plataforma Colibrí

Algunas entidades, con corte a diciembre 18 de 2023, no tienen compromisos registrados en la Plataforma Colibrí, 6 entidades del Sector Central, 15 entidades del sector descentralizado y 5 Alcaldías locales, ya sea porque no han realizado la suscripción de compromisos o habiendo suscrito compromisos nos los han reportado en la Plataforma Colibrí.

Se hace un llamado a las entidades que aún no están utilizando la Plataforma Colibrí, que es de gran importancia que se visibilicen los compromisos que adquieren las entidades con la ciudadanía en espacios de participación. La Veeduría Distrital dentro de sus facultades hace el respectivo seguimiento y ha puesto a disposición de las entidades distritales esta herramienta por lo que a continuación se hace un recuento de la importancia que tiene la suscripción de compromisos y el uso de la Plataforma Colibrí:

- La Plataforma Colibrí facilita a las entidades el cumplimiento de los establecido en las siguientes normas: literales e y c de los artículos 2 y 10 respectivamente del Acuerdo Distrital 24 de 1993, los cuales facultan a la Veeduría Distrital para hacer el seguimiento a los compromisos que se adquieren con la ciudadanía, la Ley 1757 de 2015 Artículo 104 literal g) indica que es un deber de las entidades cumplir los compromisos a los que se llegue en desarrollo de las instancias de participación dentro de los plazos pactados en las mismas; y el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 presenta el Principio de Transparencia y el Principio de Divulgación proactiva de la información como pilares del derecho de acceso a la información pública.
- La Plataforma Colibrí orienta, promueve y facilita la suscripción de compromisos pactados en diferentes escenarios de diálogo e instancias de participación promovidos en el Distrito Capital, así como revisar y hacer seguimiento en tiempo real del avance de cumplimiento de estos.

- La Plataforma Colibrí permite gestionar información de los compromisos que suscriban las entidades públicas del Distrito con la ciudadanía para abordar estratégicamente las problemáticas y mejorar la prestación de bienes y servicios públicos que ofrecen las entidades en el Distrito Capital.
- La Plataforma Colibrí es una estrategia para generar confianza y prevenir conflictos que puedan surgir por brechas entre la acción de las entidades públicas y las demandas de la comunidad al visibilizar los compromisos adquiridos, así como evidenciar su cumplimiento.
- La Plataforma Colibrí fortalece el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de la ciudadanía.

4. Estrategias adelantadas para el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la Plataforma Colibrí

Con el objetivo de continuar promoviendo la implementación de la Plataforma Web Colibrí, así como adelantar el respectivo seguimiento y acompañamiento a las entidades, la Veeduría Distrital adelantó varias estrategias.

4.1 Socialización de la Circular 009 de 2020

Desde el mes de septiembre de 2020, la Veeduría Distrital emitió la Circular 009 dirigida a las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, los Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, y las Alcaldías Locales, con el objetivo de brindar instrucciones para fortalecer el uso de la Plataforma Web Colibrí, la cual fue remitida a cada entidad.

En esta circular se precisaron aspectos relacionados con:

- **Registro de los compromisos:** cada entidad del Distrito y Alcaldías Locales tienen la responsabilidad de cargar, organizar, hacer seguimiento y dar cumplimiento a los compromisos que suscriba con la ciudadanía, con el objetivo de garantizar su respectivo registro y actualización de las evidencias en la Plataforma Web Colibrí.
- **Enlace Colibrí:** cada entidad del Distrito y Alcaldía Local debe designar a un funcionario(a) o colaborador (a) como enlace de la Plataforma Web Colibrí, para el cargue y actualización de los compromisos y mantenga la interlocución con la Veeduría Distrital.
- **Usuario y contraseña:** todas las entidades del Distrito y Alcaldías Locales tienen asignado un (1) usuario por medio del cual se realiza el acceso a la plataforma para registrar los respectivos compromisos y evidencias que dan cuenta del cumplimiento de los acuerdos establecidos con la ciudadanía.
- **Organización interna para el registro:** Las entidades tienen la autonomía para establecer cuál es el mecanismo interno para el manejo de compromisos adquiridos en espacios de participación ciudadana y realizar su respectivo registro en la Plataforma Colibrí, este mecanismo debe ser socializado a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, a la vez que deben designar al funcionario que será Enlace Colibrí para que sea el contacto con la Veeduría Distrital a fin de mantener coordinación en el manejo de los compromisos y contacto para resolver dudas o cualquier situación que se presente con la Plataforma Colibrí.
- **Capacitación, acompañamiento y seguimiento:** la Veeduría Distrital ha realizado la presentación de la plataforma y las capacitaciones sobre el registro, actualización y

seguimiento a compromisos dirigida a los enlaces. Igualmente, este ente de control tiene la disposición permanente de brindar el acompañamiento técnico a la administración distrital y local en relación con la operatividad y funcionamiento de la Plataforma Web Colibrí.

4.2 Capacitación y asistencia técnica para el uso de la Plataforma Colibrí

En el marco del acompañamiento técnico brindado a las entidades del Distrito y las Alcaldías Locales, así como a diferentes espacios de participación ciudadana, durante el año 2023 hasta el 18 de diciembre se realizaron 86 jornadas de socialización, capacitación y asesoría sobre el funcionamiento de la Plataforma Web Colibrí y el registro de los compromisos en la misma, con 461 asistentes entre funcionarios y ciudadanos, así:

- Ciudadanos: se realizaron 10 jornadas con 173 asistentes
- Servidores: se realizaron 76 con 288 asistentes

5. Lineamientos y recomendaciones para el registro y seguimiento de los compromisos en la Plataforma Colibrí

Es necesario que todos los compromisos que suscriben las entidades en los diferentes espacios de participación ciudadana sean publicados, permitiendo la transparencia, el acceso a la información pública, la promoción de la participación ciudadana y el control social, por tanto es primordial que la Plataforma Colibrí sea utilizada de manera permanente para el registro de los compromisos que surjan en los espacios de participación reglamentados, y no reglamentados tanto a nivel local, como distrital, incentivando de esta manera a los ciudadanos a que se apropien de la plataforma para hacer seguimiento a los compromisos que se suscriben.

A partir de la revisión y seguimiento realizado por la Veeduría Distrital, a los compromisos registrados en la Plataforma Web Colibrí, se identificaron una serie de aspectos que se deben fortalecer, para mejorar el cargue de la información en la plataforma, y sobre los cuales se realizan las siguientes recomendaciones:

- Permitir el acceso a la información de los compromisos suscritos en los diferentes espacios de participación es un deber y una obligación de las entidades públicas distritales en aras de facilitar a la ciudadanía su consulta y seguimiento, esto en razón a lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 Artículo 104 literal g) que indica que es un deber de las entidades cumplir los compromisos a los que se llegue en desarrollo de las instancias de participación dentro de los plazos pactados en las mismas; y el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 que presenta el principio de Transparencia y el principio de Divulgación proactiva de la información, como pilares del derecho de acceso a la información pública.
- Los compromisos que se registran en la Plataforma Colibrí son el resultado del diálogo directo y el consenso entre la Administración Distrital y la ciudadanía en espacios de participación ciudadana reglamentados y no reglamentados.
- En los diferentes espacios de diálogo se ponen de manifiesto problemáticas que afectan a la comunidad o se presentan solicitudes ante las entidades de la Administración Distrital; una vez analizada la problemática o realizada la valoración de las solicitudes, teniendo en cuenta las competencias institucionales y alcances misionales, son acogidas por las entidades, por lo que en una mesa de trabajo la ciudadanía y la Administración Distrital, se concertan las acciones que se llevarán a cabo y las fechas en las cuales se ejecutarán, en eso consisten los compromisos.
- Los compromisos que se registran en la Plataforma Web Colibrí son aquellos que se realizan con la ciudadanía y las entidades presentes, por lo tanto, no se debe asignar un compromiso a una entidad que no participó en la mesa de trabajo o espacio de concertación.
- Durante los espacios de participación ciudadana, se deben recoger los compromisos en un acta, relatoría o formato que la entidad defina para tal fin. Es importante contar con este soporte, ya que esto le permite verificar, tanto a la ciudadanía como a la

Administración Distrital, que la información registrada en la Plataforma Web Colibrí corresponde a lo pactado.

- La información de los compromisos debe ser detallada y clara, con el propósito de que se pueda identificar fácilmente qué compromiso fue suscrito, que fechas fueron acordadas por las partes, en marco de que problemática o contexto se suscribe el compromiso, y que actividades se realizarán para dar cumplimiento al mismo.
- Todos los compromisos registrados en la Plataforma Web Colibrí deben contar con sus respectivos "Puntos de control", es decir, con las actividades que se realizarán para dar cumplimiento al compromiso establecido.
- Todos los compromisos registrados en la Plataforma Web Colibrí deben estar asociados a una instancia de participación, reglamentada o no reglamentada. En los casos en la cual no aparezca el nombre de dicho espacio se debe solicitar a la Veeduría Distrital la inclusión de esta instancia en la base de datos de la plataforma. Esta solicitud se puede realizar a través del correo electrónico colibri@veeduriadistrital.gov.co
- En las actas, relatorías, documentos o listados de asistencia que se carguen en la Plataforma Web Colibrí como parte de la evidencia de los compromisos, se deben anonimizar los datos personales de los ciudadanos(as) o funcionarios(as), atendiendo a lo estipulado en la normatividad para el tratamiento de datos.
- Se debe incorporar el acta o formato en el cual se registraron los compromisos al momento de crear el compromiso en la Plataforma Colibrí, como evidencia de lo pactado con la ciudadanía.
- Las evidencias que se carguen en la Plataforma Web Colibrí deben estar relacionadas con los compromisos y dar cuenta de las acciones realizadas para ejecutar los puntos de control y cumplir con los compromisos.
- Cuando la evidencia no se pueda subir por su peso o el formato en el que se encuentra, se debe buscar una alternativa se utilizará para la consulta de la información.
- La fecha estimada para el cumplimiento debe contemplar algunos días adicionales con el objetivo de subir oportunamente la evidencia correspondiente del compromiso. Si la evidencia se sube después de la fecha estimada el compromiso quedará como "cumplido vencido".
- Los compromisos únicamente pueden ser eliminados por la Veeduría Distrital; para llevar a cabo lo anterior, en los casos que se requiera, la entidad a través del (la) Jefe la Oficina de Planeación o del área a cargo, debe solicitar por medio de oficio la eliminación del compromiso explicando los motivos, anexando el soporte que permita evidenciar que se ha acordado con la ciudadanía esta acción.

De igual manera se hacen recomendaciones a la ciudadanía que conforma los diferentes espacios de participación o que hacen parte de diferentes escenarios de diálogo con la Administración Distrital, así:

- Conocer de manera detallada cómo funciona la Plataforma Web Colibrí, para lo cual la Veeduría Distrital realiza jornadas de capacitación y socialización de esta de manera permanente por solicitud de los grupos sociales interesados.

- Verificar que efectivamente se registre la información de los compromisos en la Plataforma Web Colibrí, a partir de los acordado con la administración distrital y que se dé cumplimiento a los compromisos, con las respectivas evidencias.
- Utilizar la información reportada en la Plataforma Web Colibrí, como insumo para promover y realizar ejercicios de control social, que contribuyan a una mejor gestión pública y fortalezca la incidencia ciudadana en las decisiones públicas.

Conclusiones

- El acceso a la información de los compromisos suscritos en los diferentes espacios de participación es un deber y una obligación de las entidades públicas distritales en aras de facilitar a la ciudadanía su consulta y seguimiento, esto en razón a lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 Artículo 104 literal g) que indica que es un deber de las entidades cumplir los compromisos a los que se llegue en desarrollo de las instancias de participación dentro de los plazos pactados en las mismas; y el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 que presenta el principio de transparencia y el principio de divulgación proactiva de la información, como pilares del derecho de acceso a la información pública.
- La plataforma web Colibrí permite a los ciudadanos de Bogotá realizar seguimiento a los compromisos que establecen las entidades públicas con las comunidades en espacios de participación ciudadana, constituyéndose tanto en una herramienta de control social a la gestión pública, como en un instrumento de gerencia institucional que posibilita a las entidades la rendición de cuentas permanente.
- Se inició el año 2023 con 18 compromisos incumplidos, a la fecha corte para el presente informe, diciembre 18 de 2023, ya se encuentran subsanados y cumplidos, gracias al seguimiento realizado se hizo la gestión ante las entidades las cuales atendieron las observaciones por lo que a la fecha no se encuentran compromisos en estado incumplido.
- Se evidencia un bajo nivel de registro de compromisos en la Plataforma Colibrí de algunas entidades; también llama la atención que hubo 5 Alcaldías locales, 6 entidades del Sector Central y 15 del Sector Descentralizado que no registraron compromisos durante 2023, por lo que deben establecer mecanismos internos para gestionar los compromisos y registrarlos en la Plataforma Colibrí, a fin de promover la participación ciudadana a través de la suscripción y registro de compromisos.
- Es importante que los enlaces de Colibrí de cada una de las entidades del distrito sean capacitados de manera frecuente, se encuentren activos y que las entidades que no cuenten con estos enlaces los designen y soliciten su inclusión en la Plataforma Colibrí, para lo cual las entidades cuentan con el apoyo permanente de la Veeduría Distrital.

Referencias

- <https://colibri.veeduriadistrital.gov.co/>
- Veeduría Distrital (2019) *Metodología seguimiento a compromisos entre ciudadanía y entidades públicas*. Recuperado de https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/19_%20Metodolog%C3%ADa%20seguimiento%20compromisos.pdf